

**AL CONTESTAR CITE:**
2026-02-019091**TIPO:** SALIDA
TRÁMITE: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN DE ...
SOCIEDAD: 900315180 - ORVEL CONSTRUCCIONES ... **EXP:**
REMITENTE: 610 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL Y COSTA ...
DESTINO: 900315180 - ORVEL CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACIÓN A...
FOLIOS: 3
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
FECHA: 21-10-2026 13:40:06
ANEXOS: NO
CONSECUTIVO: 610-395020

Medellín, 21 de octubre de 2026.

Señor
JACOBO ORTIZ VÉLEZ
jacobo.ortiz@orvel.co
Medellín.

Asunto Nombramiento como promotor en el proceso de reorganización abreviada, que adelanta la sociedad ORVEL CONSTRUCCIONES S.A.S. Auto con radicación 2026-02-018499

De manera atenta, nos permitimos informarle que, mediante el auto de la referencia, usted en calidad de Representante legal, fue designado como promotor del proceso de reorganización abreviada, de la sociedad **ORVEL CONSTRUCCIONES S.A.S.**

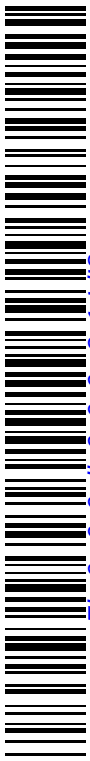
Así las cosas, conforme el artículo 2.2.2.11.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, a los representantes legales de entidades en proceso de reorganización o las personas naturales comerciantes en proceso de reorganización a quienes se les asignen las funciones de promotor al amparo de lo previsto en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, quedarán sujetos a las normas vigentes para el ejercicio de esa función.

Por lo anterior y en aplicación de la resolución 100-013381 de 2023; modificada por la Resolución 100-009025 del 19 de agosto de 2025, para tomar posesión de su cargo, debe allegar a esta entidad los documentos que se relacionan a continuación:

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Compromiso de confidencialidad

La diligencia de posesión puede adelantarse de manera presencial o virtual; a su elección, así:

- Presencial: Presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en la dirección Carrera 49 Junín #53-19 Edificio Bancoquía, Piso 3; presentando los documentos anteriormente enunciados.



- Virtual: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación y mediante correo electrónico a la dirección webmaster@supersociedades.gov.co, adjuntar los documentos necesarios para su posesión, con manifestación expresa de su intención de posesionarse virtualmente e indicando la dirección de correo electrónico que autoriza para ser notificado.

Recibida la documentación se agendará y citará la diligencia de posesión.

Se advierte al promotor designado, que debe dar estricto cumplimiento a las órdenes dadas en el auto de apertura del proceso de insolvencia, so pena de sanciones y multas a que este Despacho tiene competencia, conforme al artículo 5 de la ley 1116 de 2006.

Se pone en su conocimiento la Resolución Única sobre Auxiliares de la Justicia 100-013381 de 2023, por medio de la cual se adopta además el Manual de Ética y Conducta Profesional para los auxiliares de la justicia; sección 7, artículos 23 y siguientes, del que resulta necesario sea conocido por usted de manera previa a su posesión.

Cordialmente,

TRD: ACTUACIONES

ANX: Formato de Confidencialidad, Resolución Única Auxiliares de la Justicia 100-013381 de 2023

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: S4390

CARGO: Funcionaria Intendencia Regional De La Zona Occidental y Costa Pacífica

REVISOR(ES) :

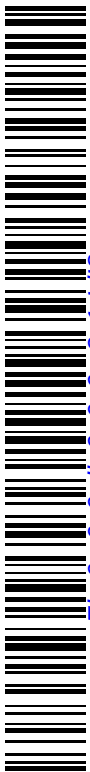
NOMBRE: O1910

CARGO: Secretario Suplente Administrativo y Judicial Int. Regional de la Zona Occidental y Costa Pacífica

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: OSCAR RENE VALENCIA CARDONA

CARGO: Secretario Suplente Administrativo y Judicial Int. Regional de la Zona Occidental y Costa Pacífica



Ebc0-c6a0-db.0-6a0-c3a1-ldl8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411